

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA: Prestar servicios integrales de logística y producción para la II versión (2019) del Festival del Emprendedor y XV Feria de Emprendimiento".

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

## EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia en la realización de eventos con características similares a las requeridas en esta invitación, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados a partir del año 2014, cuya sumatoria sea igual o superior a \$288.000.000, antes de IVA.

## EQUIPO DE TRABAJO

a) Coordinador Logístico del Evento: Profesional o Técnico o Tecnólogo en cualquier área del conocimiento.

**Experiencia:** Mediante la certificación de la realización y/o participación en 5 eventos desempeñando el rol de coordinador logístico.

Es la persona encargada de liderar todo lo relacionado con el evento, garantizando el montaje, adecuación, puesta en marcha y desmonte del evento, atendiendo las solicitudes y/o requerimientos de la CCB.

- **b)** Un productor ejecutivo: Profesional o Técnico en cualquier área del conocimiento **Experiencia**: específica como productor ejecutivo, mínimo en seis (6) proyectos y/o eventos realizados a partir del año 2010, cuyo valor por proyecto mínimo sea de \$288.000.000. Deberá ejecutar las acciones correspondientes a la planeación, dirección y demás actividades de la producción general.
- c) Un diseñador: Profesional o técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento, Experiencia: específica en el diseño de mínimo cuatro (4) proyectos y/o eventos realizados a partir del año 2010, en espacios de mínimo 2 x 2.5 mts. Será el responsable de la construcción y renderización en programas 3Dmax, Autocad, Suite de Adobe o similares, de la propuesta creativa y conceptualización de todas las fases del Festival y de la elaboración de los artes, piezas gráficas, y demás materiales gráficos que sean necesarios.
- d) Un coordinador logístico: Que acredite experiencia especifica en la realización de mínimo seis (6) eventos en el rol de productor logístico y/o técnico de eventos, debidamente certificada realizados a partir del año 2010, los cuales hayan tenido como mínimo 1000 asistentes cada uno.

Es la persona encargada de liderar todo lo relacionado con el evento, garantizando el montaje, transportes, adecuación, puesta en marcha y desmontaje del evento, atendiendo las solicitudes y/o requerimientos de la CCB.



## • INDICADORES FINANCIEROS:

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros bajo normas NIIF certificados con corte al 31 de diciembre de 2017.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matríz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	>=\$ 102.563.387	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	<=70%	20
Patrimonio	>= \$ 615.380.326	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos bajo normas NIIF discriminados en el anterior cuadro.

NOTA 1: En el caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de formas de proponente plural las condiciones financieras solicitadas se evaluarán de la siguiente manera:

- 1. Se calculan los indicadores para cada uno los integrantes/miembros.
- 2. Se ponderan por su porcentaje de participación en la asociación/consorcio/unión temporal o forma de proponente plural.
- 3. Se suman los valores ponderados de cada indicador para determinar los valores obtenidos por el consorcio o unión temporal o la modalidad de formas de proponente plural.
- 4. Se suman los valores de cada indicador para determinar los valores obtenidos por el consorcio o unión temporal.

En todo caso de conformidad al porcentaje de participación, el consorcio o la unión temporal o la modalidad de forma de proponente plural debe cumplir con los índices financieros indicados en el presente numeral.

NOTA 2: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 3: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no



admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

## • CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Descripción	Puntaje
Precio	Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse el precio. Obtendrá mayor puntaje la propuesta que ofrezca un menor valor. Las demás obtendrán puntaje de manera proporcional	50 puntos
Diseño	El proponente deberá presentar una propuesta gráfica y montaje, a lo cual se le otorgará puntaje de la siguiente manera:  Diseño y aprovechamiento eficiente del espacio: Hace referencia a la propuesta de estructuras, stands, formas, manejo de los espacios, elementos señalizadores que brinden comodidad y disfrute de los asistentes. Los materiales a la vista deben tener acabados impecables, la combinación de estos elementos debe generar espacios armónicos que denoten innovación y funcionalidad. Aplicación de concepto, producción y puesta en escena innovadora durante el festival: Coherencia grafica de los elementos y el concepto asociado con el manual de identidad visual, visión y los objetivos de la CCB.	47 puntos
Afiliación a la CCB	Corresponde a la condición de pertenecer al círculo de afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta.	3 puntos
Total		100 puntos

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico maria.gutierrez@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 13 de junio de 2019 hasta las 3:00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <a href="http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB">http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB</a>

Plazo para inscribirse como proveedor: El 17 de junio de 2019 hasta las 2:00 p.m.

**Colaborador de la CCB con quien puede contactarse**: Maria Teresa Gutiérrez, teléfono: 5941000 ext. 3412 Correo electrónico: maria.gutierrez@ccb.org.co



**NOTA 1**: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.

**NOTA 2:** La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés.